

Toluca de Lerdo, México, a treinta y uno de enero dos mil veinticinco

SESIÓN PÚBLICA 1

AVISO DE RETIRO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 párrafo segundo y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México; se hace del conocimiento público que, **se retira de la lista de asuntos** para la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, convocada para el treinta y uno de enero del año en curso el procedimiento sancionador ordinario que a continuación se precisa:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE INFRACTOR	Y/O PROBABLE
1.	PSO/30/2024	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTRO	

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA

Toluca de Lerdo, México, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco

SESIÓN PÚBLICA 1

AVISO DE DIFERIMIENTO 2

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 párrafo segundo y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, la Sesión Pública a realizarse el día de la fecha a las trece horas con treinta minutos, **se difiere** a las **catorce horas**.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA

Toluca de Lerdo, México, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco

SESIÓN PÚBLICA 1

AVISO DE DIFERIMIENTO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 párrafo segundo y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, la Sesión Pública a realizarse el día de la fecha a las trece horas, **se difiere a las trece horas con treinta minutos**

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA

Toluca de Lerdo, México, a treinta de enero de dos mil veinticinco.

SESIÓN PÚBLICA 1

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como el Acuerdo General **TEEM/AG/4/2020**, del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, por el que se autoriza celebrar sus sesiones a distancia a través de videoconferencia, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará **sesión pública no presencial mediante videoconferencia el treinta y uno de enero**, a las **trece horas**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local y procedimientos sancionadores que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/393/2024	PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO Y OTROS	SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO Y OTROS
2.	JDCL/394/2024	OTRORA CANDIDATA PROPIETARIA A LA SEGUNDA REGIDURÍA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3.	JDCL/3/2025	SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO Y OTROS	PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO Y OTROS
4.	PES/208/2024	OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC POR LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX"	OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" Y OTROS
5.	PSO/30/2024	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTRO

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA